MOCIÓN DE SALUDO

La Diputada del Congreso de la República que suscribe, **KARINA JULIZA BETETA RUBÍN**, integrante del Grupo Parlamentario de Fuerza Popular y representante de la región Huánuco, en uso de las facultades legislativas que confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Conchamarca, Provincia de Ambo, Departamento Huánuco, se creó mediante la Ley N° 9165 promulgada el 5 de septiembre de 1940 durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, por su belleza paisajística y su riqueza natural, Conchamarca es ampliamente reconocido como **"La tierra de las cinco lagunas de Pichgacocha"**, albergando además, importantes restos arqueológicos e históricos que reafirman la identidad cultural de la provincia de Ambo, departamento de Huánuco.

Que, el valle del río Huallaga forma parte de los históricos corredores que conectan la sierra central con la Amazonía, caracterizándose por la hospitalidad de su gente y su tradición agrícola (producción de papa, maíz y otros frutos).

Que, en la actualidad el distrito de Conchamarca se proyecta con orgullo hacia el futuro gracias al esfuerzo diario de sus hombres y mujeres, consolidándose además como un importante destino turístico y ecológico de la región gracias a la majestuosidad de sus atractivos naturales, como las emblemáticas lagunas de Pichgacocha, los complejos arqueológicos Pariapata y Shupra, y su invalorable riqueza cultural.

Que, este 5 de septiembre del 2026, se conmemora el trascendental, 86° Aniversario del Distrito de Conchamarca, acontecimiento de alta significación histórica que amerita el justo reconocimiento institucional del Congreso de la República al esfuerzo, patriotismo y vocación del progreso de todos los ciudadanos del Distrito de Conchamarca, Provincia Ambo, Departamento Huánuco.

POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR SU MÁS CÁLIDO SALUDO y FELICITACIÓN al Distrito de Conchamarca, provincia de Ambo, departamento de Huánuco, al conmemorarse este 5 de septiembre de 2026, el 86° aniversario de creación política, expresando los mejores deseos para consolidar su rumbo hacia el desarrollo económico, la justicia social y la prosperidad de toda su población.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo y remitirla de manera formal al señor Feliz Palacios Orbezo alcalde de la Municipalidad Distrital de Conchamarca, y por su intermedio, extender este especial reconocimiento de la representación nacional al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, organizaciones sociales y a todo el noble pueblo del distrito de Conchamarca.

Lima, 26 de agosto de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
BETETA RUBIN Karina
Juliza FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/08/2026 14:31:11-0500